



Declaración responsable de inicio de actividad y cumplimiento de las condiciones fijadas en la AAI

1.- Datos de la empresa propietaria:

Razón Social:			NIF:		
Tipo vía:			Nombre vía:		
Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	
Municipio:		Provincia:		Teléfono Fijo:	

2.- Datos de la empresa explotadora:

Razón Social:			NIF:		
Tipo vía:			Nombre vía:		
Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	
Municipio:		Provincia:		Teléfono Fijo:	

3.- Datos del complejo/establecimiento/instalación:

Actividad Económica principal:					
Epígrafe IPPC (Anejo I, <i>Real Decreto Legislativo 1/2016</i>):				CNAE-09:	
Tipo vía:		Nombre vía:			
Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	
Municipio:			Provincia:		

4.- Datos del representante del complejo/establecimiento/instalación:

NIF:	Apellido1:		Apellido2:	
Nombre:				
En calidad de:			Correo electrónico:	
Teléfono Fijo:		Nº de Fax:		Teléfono Móvil:

5.-DECLARACION RESPONSABLE (Según el artículo 12 del *Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación*):

D./D ^a _____ D.N.I. _____
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
1. Que la instalación descrita en el apartado 3 se compromete a cumplir con las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada.
2. Que la fecha de inicio de la actividad será _____

En Madrid, a de de

FIRMA del representante legal de la entidad

--



NOTA EXPLICATIVA: El apartado 4 del artículo 69. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que " (...) La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación (...)"

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Dirección General del Transición Energética y Economía Circular